

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO No. 290

Santiago de Cali, Veintiséis (26) de Enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: INTERROGATORIO DE PARTE
DEMANDANTE: CRISTIAN ALEJANDRO GUTIERREZ MORA
DEMANDADO: TRANSPORTISTAS AFILIADOS A EXPRESO
TREJOS LTDA EN LIQUIDACION
RADICADO: 760014003002-2021-00830-00

En atención a lo dispuesto en el artículo 183 y 184 del C. G. del P., el Juzgado,

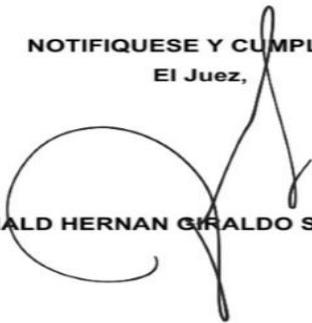
RESUELVE:

PRIMERO: *ADMITIR* la presente solicitud de prueba anticipada de **INTERROGATORIO DE PARTE** solicitada por CRISTIAN ALEJANDRO GUTIERREZ MORA, quien actúa por medio de apoderado judicial, contra TRANSPORTISTAS AFILIADOS A EXPRESO TREJOS LTDA, EN LIQUIDACION, a través de su representante legal.

SEGUNDO: Conforme lo establece el artículo 183 del C. G. del P., previo a fijar fecha para que tenga lugar el interrogatorio de parte se **ORDENA NOTIFICAR** a TRANSPORTISTAS AFILIADOS A EXPRESO TREJOS LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

TERCERO: *RECONOCER* personería suficiente a la Dra. ALBA NELLY PARRA LOTERO, identificada con T.P. No. 136.939 del C. S. de la J., para que actúe como apoderado judicial de la parte solicitante de conformidad con el poder adjunto al presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,


DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA